-.DECRETO Nº 083/2025.-

<u>VISTO</u>: La renuncia presentada por el Agente Municipal *EMILIANO GORGERINO*; D.N.I. 27.871.385, y;

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el agente municipal *GORGERINO, EMILIANO* pertenecía a la planta contratada de esta Municipalidad - Categoría 19.

Que notifica la decisión de desvincularse con la Municipalidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

Artículo 1º: ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE de baja de la Planta de Personal contratado de esta
Municipalidad, a partir del 01 de Marzo de 2025, al Sr. <i>EMILIANO GORGERINO</i> ; D.N.I. 27.871.385
por su renuncia al cargo
Artículo 2º: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe
Talouis I
a liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas, en caso de
corresponder, hasta la fecha precitada
Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado
archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE , 05 de Marzo de 2025